



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales



Comodoro Rivadavia,

27 JUL 2010

VISTO:

La nota de la Directora del Proyecto de Investigación "Linfoadenitis Caseosa, Estudios del agente causal, orientados al diagnóstico, control y erradicación de la enfermedad en ovinos de Chubut", Dra. Silvia Estevao Belchior referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que la Directora del mencionado Proyecto de Investigación, solicita la baja del Bioq. Darío Guevara a partir del 01 de Julio del corriente año.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE


Art. 1º) Solicitar a la Secretaria de Ciencia y Técnica la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I, que a continuación se detalla:

- PI Expte. FCN N° 1783/09 "Linfoadenitis Caseosa, Estudios del agente causal, orientados al diagnóstico, control y erradicación de la enfermedad en ovinos de Chubut"

Guevara Darío	Investigador de Iniciación Ad-honorem	BAJA
---------------	---------------------------------------	------

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 353 - 10


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


M. Sc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.